Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1775/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL". ----------

Minga Guazú, 04 de septiembre de 2015

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación **Directa Nº 33/2015** para la ***"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Institución Municipal"***, y; -------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la Empresa ***Servi-Maquina de Basilides Chaparro Garcete con RUC 892939-4,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación Directa Nº 33/2015, ***"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Institución Municipal",*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación Directa Nº 33/15, "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Institución Municipal"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Servi-Maquina de Basilides Chaparro Garcete con RUC 892939-4***, el llamado por ***Contratación Directa Nº 33/2015, "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Institución Municipal"*** por un monto de **Gs. 83.395.000**.- (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos noventa y cinco mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 - 2015

ABOG. FÉLIX M. ORDAÑO DÍAZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Intendente Municipal